



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**DELITOS CONTRA BIENES
JURÍDICOS INDIVIDUALES Y
COLECTIVOS**

Coordinación: SANDOVAL CORONADO, JUAN CARLOS

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	DELITOS CONTRA BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS			
Código	13301			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura y Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal	1	OBLIGATORIA	Semipresencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA		TEORIA
	Número de créditos	1.6		4.4
	Número de grupos	1		1
Coordinación	SANDOVAL CORONADO, JUAN CARLOS			
Departamento/s	DERECHO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	15% presencial / 75% virtual			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Castellano			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
FERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIO	anandez@uji.es	2	
MOYA GUILLEM, CLARA	clara.mg@ua.es	1	
SALAT PAISAL, MARC	marc.salat@udl.cat	0	
SANDOVAL CORONADO, JUAN CARLOS	jc.sandoval@ua.es	2	
TORRES ROSELL, NURIA	nuria.torres@urv.cat	1	

Objetivos académicos de la asignatura

Se pretende que el alumno asimile convenientemente:

- la estructura y articulación de la parte especial del Derecho penal español, y la aplicación al caso concreto de los principios constitucionales y las reglas de la parte general del Derecho penal,
- los elementos esenciales de las distintas infracciones previstas para tutelar bienes jurídicos individuales y colectivos, y
- la problemática concursal y las diversas implicaciones de las previsiones penales.

Asimismo, se pretende:

- ejercitar el manejo práctico de las fuentes (legales, jurisprudenciales y doctrinales),
- perfeccionar el uso técnico del lenguaje y las habilidades de comunicación verbal y escrita destinada tanto a profesionales como a no iniciados en estas materias,
- aplicar los conocimientos a la resolución de casos concretos, y
- trabajar habilidades de discurso alternativo en función de la posición que se asuma en un conflicto concreto (acusación/defensa) y de ponderación de argumentaciones enfrentadas.

Competencias

CE1 Conocimiento de las características, esquemas conceptuales y procedimientos del sistema de justicia penal

CE2 Conocimiento de las diferentes perspectivas de abordaje del comportamiento antisocial

CE3 Conocimiento de la diferencia entre comportamiento antisocial y con relevancia jurídico-penal

CE4 Aprehensión de los elementos del concepto penal de delito

CE5 Deslinde de grandes grupos delictivos

CE6 Conocimiento del sistema de sanciones penales

CE7 Comprensión de los fundamentos del sistema punitivo

CE15 Adquisición de conciencia crítica en el análisis del sistema penal

CE16 Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico-penal

CG1 Corrección en la expresión oral y escrita en el lenguaje técnico

CG3 Dominio de las TIC

CG4 Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) dentro de su área de estudio

CG5 Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG6 Capacidad para comunicar las propias conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG8 Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los derechos humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos

CG9 Capacidad de trabajo en equipo

Contenidos fundamentales de la asignatura

- Tema 1: Delitos contra las personas: vida, salud, intimidad, honor, libertad, integridad moral
- Tema 2: Delitos contra el patrimonio
- Tema 3: Delitos relativos al medio ambiente
- Tema 4: Derecho penal del riesgo: delitos contra la seguridad colectiva, relacionados con el tráfico de drogas, con la conducción de vehículos a motor, con los fraudes alimentarios nocivos.
- Tema 5: Delitos relacionados con la actividad administrativa
- Tema 6: Delitos informáticos
- Tema 7: Delitos contra el orden público: terrorismo
- Tema 8: Criminalidad organizada

Ejes metodológicos de la asignatura

Las actividades formativas consistirán en sesiones magistrales, conferencias de expertos, estudio de materiales, lecturas orientadas, resolución de casos.

Tanto las sesiones magistrales cuanto las sesiones de expertos se efectuarán a lo largo del primer mes del primer semestre, momento en que tendrá lugar la realización de la parte docente presencial. Finalizada ésta, siguiendo la correspondiente temporalización, procederá la realización de actividades por parte de los estudiantes, como recensiones y resolución de casos –alguno de los cuales puede requerir trabajo en grupo–, para lo cual resultará requisito previo tanto el estudio de los correspondientes materiales cuanto la realización de las correspondientes lecturas dirigidas.

En lo tocante a la distribución de créditos ECTS por actividades:

-sesiones presenciales y conferencias de expertos: 1,6

-estudio de materiales: 1,6

-lecturas dirigidas: 1,2

-recensiones y resolución de casos: 1,6

Plan de desarrollo de la asignatura

- 2 sesiones de docencia al principio del semestre.

- 3 actividades on line a realizar entre noviembre y marzo.

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación consistirá en el seguimiento de un sistema de evaluación continuada. Éste vendrá integrado por la realización de diversas actividades distribuidas a largo del primer semestre. Puesto que se trata de un master donde la docencia será semipresencial, la primera de las actividades de evaluación continuada consistirá en la asistencia a las sesiones presenciales o vía streaming y su conveniente aprovechamiento, lo que se evaluará al final de las sesiones

mediante una prueba de conjunto, en que las cuestiones relativas a esta materia se incluirán específicamente.

Al finalizar las correspondientes sesiones presenciales de esta materia, se presentará un calendario de actividades consistentes en el estudio de los materiales que se faciliten. El grado de conocimiento de dichos materiales se evaluará a través de diversos ejercicios –recensiones y resolución de casos– que se distribuirán periódicamente y que serán corregidos por el profesorado encargado de la materia. De dichas actividades se obtendrá una calificación que el alumno deberá validar mediante una prueba escrita singular para cada materia.

La calificación global de la asignatura se obtendrá, una vez superada la prueba escrita sobre la docencia recibida (cuya calificación será de apto o no apto), de la media aritmética de las calificaciones correspondientes a cada una de las actividades on line que conformen la asignatura. Para poder superar la evaluación será necesario realizar todas las actividades online.

El profesor/a responsable de la asignatura puede solicitar al alumnado aclaraciones o mayores detalles de la actividad presentada por escrito mediante la respuesta oral – por videoconferencia – a las preguntas formuladas por el profesor.

Bibliografía y recursos de información

Bibliografía recomendada para el seguimiento de la asignatura

- ÁLVAREZ GARCÍA, F. J., Derecho penal español. Parte especial (I a IV), Valencia: Tirant lo Blanch.
- ARROYO ZAPATERO / BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE / FERRÉ OLIVÉ / GARCÍA RIVAS / SERRANO PIEDECASAS / TERRADILLOS BASOCO et al.: Comentarios al Código penal. Iustel.
- BAJO FERNÁNDEZ, M. y otros, Manual de Derecho Penal. Parte Especial, Madrid: CEURA.
- BOIX REIG (Dir), Derecho Penal. Parte Especial. Volúmen I, II y III, Madrid: Iustel.
- COBO DEL ROSAL coord. / Carmona Salgado / del Rosal Blasco / González Rus / Morillas Cueva / Quintanar Díez: Derecho penal español: Parte especial. 2ª ed., Dykinson, Madrid.
- COBO DEL ROSAL dtor.: Comentarios al Código penal. Edersa - Cesej, Madrid.
- CORCOY BIDASOLO (dir.), Derecho penal. Parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados, Tirant lo Blanch, Valencia.
- CÓRDOBA RODA / GARCÍA ARÁN et al.: Comentarios al Código penal Parte Especial. 2 vols., Marcial Pons.
- DÍEZ RIPOLLÉS / GRACIA MARTÍN coords.: Comentarios al Código penal: Parte Especial I y II. Tirant lo Blanch, Valencia.
- GÓMEZ RIVERO, C. y otros, Nonciones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial, Madrid: Tecnos.
- GONZÁLEZ CUSSAC / MATA LLÍN EVANGELIO / ORTOS BERENGUER / ROIG TORRES: Derecho penal parte especial – esquemas–. Tirant lo Blanch, Valencia.
- LAMARCA PÉREZ / ALONSO DE ESCAMILLA / MESTRE DELGADO / RODRÍGUEZ NÚÑEZ / GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS: Manual de Derecho penal: parte especial. Colex, Madrid.
- MORILLAS CUEVAS, L., Sistema de Derecho Penal. Parte Especial, Madrid: Dykinson.
- MUÑOZ CONDE: Derecho penal Parte Especial. Tirant lo Blanch, Valencia.
- ORTOS BERENGUER Y GONZÁLEZ CUSSAC: Compendio de Derecho penal: parte general y parte especial. Tirant lo Blanch, Valencia.
- QUINTERO OLIVARES / MORALES PRATS / TAMARIT SUMALLA / GARCÍA ALBERO et al.: Comentarios al Código Penal y Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal. Aranzadi.

Quintero Olivares, Comentarios a la reforma penal de 2015, Ed. Aranzadi, 2015.

- QUERALT JIMÉNEZ: Derecho penal español: parte especial. Atelier.
- QUINTERO OLIVARES y otros; Esquemas de la Parte Especial del Derecho Penal Tirant lo Blanch.
- RODRÍGUEZ MOURULLO dtor. / Jorge Barreiro coord.: Comentarios al Código penal. Civitas, Madrid.
- SERRANO GÓMEZ / SERRANO MÁILLO: Derecho penal parte especial. Dykinson.
- SILVA SÁNCHEZ (coord.): Lecciones de Derecho penal parte especial. Atelier.
- SUÁREZ-MIRA RODRÍGUEZ / JUDEL PRIETO / PIÑOL RODRÍGUEZ: Manual de Derecho penal: tomo II: parte especial. 2ª ed., Civitas.
- VIVES ANTÓN coord. / Orts Berenguer / Carbonell Mateu / González Cussac / Martínez-Buján Pérez: Derecho penal parte especial. Tirant lo Blanch, Valencia.
- VIVES ANTÓN dtor.: Comentarios al Código penal de 1995. 2 vols., Tirant lo Blanch, Valencia.

Bibliografía complementaria seleccionada:

Además de cuanto se señalará sobre cada tema concreto, con carácter general puede indicarse:

- ÁLVAREZ GARCÍA, F. J., Comentarios a la Reforma Penal de 2010, Valencia: Tirant lo Blanch.
- ARROYO ZAPATERO / DE VICENTE MARTÍNEZ: Derecho penal económico. Barcelona.
- BACIGALUPO ZAPATER / BACIGALUPO SAGGESE: Curso de Derecho penal económico. Marcial Pons.
- BAJO FERNÁNDEZ dtor.: Compendio de Derecho penal parte especial. Varios vols., CEURA.

BAJO FERNÁNDEZ / BACIGALUPO SAGGESE: Derecho penal económico. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
CARBONELL MATEU: Derecho penal: concepto y principios constitucionales; 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia.
COBO DEL ROSAL dtor. Derecho penal español: Parte Especial. Dykinson, Madrid.
COBO DEL ROSAL et al.: Código Penal. Comentarios y jurisprudencia, Comares.

CORCOY BIDASOLO, M. /MIR PUIG, S., Comentarios al Código penal, Valencia: Tirant lo Blanch.
GÓMEZ TOMILLO, M. (Dir.), Comentarios al Código Penal, Valladolid: Lex Nova.
GRACIA MARTÍN, L./DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. (Dirs.), Comentarios al Código Penal. Parte Especial. Vol. I (Títulos I a VI y faltas correspondientes) y vol. II, Valencia: Tirant lo Blanch.
LANDECHO VELASCO / MOLINA BLÁZQUEZ: Derecho penal: parte especial. Madrid.
MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ: Derecho penal económico: parte general. Tirant lo Blanch, Valencia.
MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ: Derecho penal económico y de la empresa: parte general, Tirant lo Blanch, Valencia.
MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ: Derecho penal económico y de la empresa: parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia.
RODRÍGUEZ RAMOS coord.: Código penal comentado y con jurisprudencia. Madrid.
RODRÍGUEZ RAMOS, L. (Dir.)/MARTÍNEZ GUERRA, A. (Coord.), Código Penal concordado y comentado con jurisprudencia y leyes penales especiales y complementarias, Madrid: La Ley Actualidad;
SÁNCHEZ MELGAR coord.: Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. 2 Tomos, Madrid.
SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo (Coord.), Casos que hicieron doctrina en Derecho penal, Editorial La Ley, Madrid.
SERRANO BUTRAGUEÑO coord.: Código Penal de 1995 (Comentarios y jurisprudencia). Granada.
SILVA SÁNCHEZ, J. M./PASTOR MUÑOZ, N., Comentarios al Nuevo Código Penal, Comentarios a la reforma, La Ley.

Recursos on-line:

Base de datos del CENDOJ: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
Iustel: <http://www.iustel.com>
<http://hj.tribunalconstitucional.es/>
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/index.htm Circulares, Consultas e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado:
http://www.fiscal.es/cs/Satellitecid=1242052717775&language=es&pagename=PFiscal%2FPage%2FFGE_pintarDocumentos
Criminet: <http://criminet.ugr.es/>
InDret: <http://www.indret.com/es/>